



DECRETO DE ALCALDIA N° 2176 / 2022.-

ZAPALLAR,

31 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Of. N° 29/2022, de fecha 22 de Agosto de 2022, emitido por la Directora del Jardín Infantil Ositos Cariñositos.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 1980/2022, programación del 21 de Julio 2022 al 20 de Agosto 2022, de fecha 08 de Agosto de 2022.

DECRETO:

1° PAGUESE horas extraordinarias correspondientes del 21 de Julio al 20 de Agosto 2022, a los funcionarios pertenecientes al Jardín Infantil y sala cuna "Ositos Cariñositos" de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	OLIVARES BACHO KATERINE	6,884	2,5 \$	17,210
	KOHNENKAMP FLORES JESSICA	3,387	6,5 \$	22,016
	ALARCON PERALTA ABIGAIL	6,602	6,5 \$	42,913
	VALENCIA TAPIA DANIELA	4,387	8 \$	35,096

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 **Gerardo Antonio Molina Daine**
Secretario Municipal

 **"Por Orden del Alcalde"**

C: EDUCACIÓN // D.A. / 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / rgs

